

EXP - UNC: 69474/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 347/2013.

VISTO

El Concurso Cerrado Interno convocado por Resolución Decanal N° 237/2013, para cubrir un cargo categoría 366/07 de Técnico Auxiliar Ayudante, en el Departamento de Informática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales Decreto 366/06, Ordenanza HCS 7/2012 y Acta Paritaria N° 13 del 22 de noviembre de 2011;

Que la Junta Examinadora interviniente ha aconsejado en su dictamen, aprobado por Resolución Decanal N° 322/2013, la designación de la única candidata, Analista en Computación, Sra. María Paula Zeballos.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

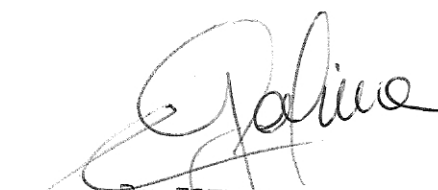
ARTÍCULO 1°: Designar a la Analista en Computación, Sra. María Paula Zeballos, legajo (45457), a partir del día 15 de agosto de 2013, en un cargo No Docente categoría 7 (Cód. 366/07) de Técnico Auxiliar Ayudante, en el Departamento de Informática de esta Facultad y rescindir a partir de la mencionada fecha el contrato de locación de servicios (con relación de empleo público, No Docente - única retribución), aprobado por Res. Decanal 387/2012.

ARTÍCULO 2°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 de agosto de 2013.

st


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF
Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF